



VISTO el Expediente N° 827-0534/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes al Proyecto de Apoyo a las Ciencias Humanas -PROHUM-.

Que para el cumplimiento de los objetivos fijados en el mencionado Proyecto, se estipularon erogaciones para obtener la formación de recursos humanos académicos.

Que entre dichos gastos se contemplaron los destinados a movilidad del personal docente que participe de jornadas, eventos y congresos científicos, sean estos nacionales o internacionales.

Que en esta oportunidad, la profesora Noemí Tessio participó en representación de la Universidad Nacional de Quilmes en el "VII Seminario Iberoamericano CTS en la Enseñanza de las Ciencias – Ciencia, Tecnología y Sociedad en el Futuro de la Enseñanza de las Ciencias", el cual tuvo lugar entre el 28 y 30 de septiembre del corriente, en Madrid, España.

Que por Resolución (CS) N° 273/12 la Universidad Nacional de Quilmes aprueba el Reglamento de compensaciones por viáticos, reintegro de gastos y movilidad para el personal que deba desempeñar comisiones de servicios en el exterior del país.

Que a fs. 373 se agrega la planilla de viáticos, donde consta la autorización y la asignación de viáticos, realizada por el Director del Departamento de Ciencias Sociales.

Que a fs. 380/381 consta el comprobante de imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones previstas.

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11, y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar el pago por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 3.600,00) a favor de la profesora Noemí Tessio, DNI 5.881.220, en concepto de viáticos por su asistencia al "VII Seminario Iberoamericano CTS en la Enseñanza de las Ciencias – Ciencia, Tecnología y Sociedad en el Futuro de la Enseñanza de las Ciencias", desarrollado entre los días 28 y 30 de septiembre de 2012, en Madrid, España.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas y Dependencias que correspondan, según imputación de fs. 380 y 381 agregada en el expediente mencionado en el Visto, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 001132



Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes